

CHARCAS, S. L. P., A 02 DE MARZO DEL 2026.

**JUAN MORENO AGUILAR.**  
**PRESENTE:**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 114 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 303, 304, 305, 311 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; Y ARTICULO 24, FRACCION I, INCISO A) PUNTO 2, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **SE EXPIDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION** PARA USO HABITACIONAL, UN LOTE URBANO UBICADO EN LOTE 050, DE LA MANZANA 078, DEL SECTOR 04, EN LA CALLE CAPITAN CALDERA, EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSI., EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- I. SUPERFICIE A CONSTRUIR: 30.00 m2.
- II. VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN VALOR INVERTIDO \$ 77,298.00  
(SETENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
- III. USO DE SUELO AUTORIZADO. USO HABITACIONAL.
- IV. UBICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA:

PREDIO SE LOCALIZA, UN LOTE URBANO UBICADO EN LOTE 050, DE LA MANZANA 078, DEL SECTOR 04, EN LA CALLE CAPITAN CALDERA EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSI., EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 225.89 M<sup>2</sup> Y CON LAS SIGUIENTES; MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

**AL NORTE MIDE:** 16.24 DIECISEIS METROS, VEINTI CUATRO CENTIMETROS Y LINDA CON CALLE FILOMENO MATA.

**AL SUR MIDE:** 9.16 NUEVE METROS, DIECISEIS CENTIMETROS Y LINDA CON RUPERTO ZAVALA CERNA.

**AL ORIENTE MIDE:** EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 6.75 SEIS METROS, SETENTA Y CINCO CENTIMETROS, LA SEGUNDA DE 9.56 NUEVE METROS, CINCUENTA Y SEIS CENTIMETROS Y LINDA CON PROPIEDADES DE RAFAEL SILVA BLANCO Y MARIA GUADALUPE MORENO EZQUIVEL.

**AL PONIENTE MIDE:** 20.00 VEINTE METROS Y LINDA CON DANIEL OLIVARES.